



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.**

<p><b>Número: 065 Año: 2019</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 30 de Octubre de 2019</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2019-2021</b></p>
---	---	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**SUMARIO:**

- I. **PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO **OI/OPDM/DG/2047/2019** DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, SIGNADO POR EL C. MARTÍN GUERRERO BAEZA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO AL **ACUERDO SE04/A5/2019** TOMADO EN EL PUNTO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”, CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE HACE LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN:

**I. PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2019-2020, CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, lo siguiente:**

PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, OPDM		
No.	CONCEPTO	No. DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA VIGENTE
1	APERTURA DE CUENTA USO DOMÉSTICO POPULAR	1.8464
2	APERTURA DE CUENTA USO DOMÉSTICO MEDIO	3.4387
3	APERTURA DE CUENTA COMERCIAL	12.9106
4	APERTURA DE CUENTA INDUSTRIAL	64.5529
5	ASESORÍA TÉCNICA (POR HORA)	7.1422
6	CAMBIO DE PROPIETARIO USO DOMÉSTICO POPULAR	1.8464
7	CAMBIO DE PROPIETARIO USO DOMÉSTICO MEDIO	3.4387
8	CAMBIO DE PROPIETARIO USO NO DOMÉSTICO	18.0746
9	CERTIFICADO DE NO ADEUDO USO DOMÉSTICO POPULAR	2.9550
10	CERTIFICADO DE NO ADEUDO USO DOMÉSTICO MEDIO	4.1421
11	CERTIFICADO DE NO ADEUDO USO NO DOMÉSTICO	6.5122
12	CÉDULA INFORMATIVA USO DOMÉSTICO	18.0746
13	CÉDULA INFORMATIVA USO NO DOMÉSTICO	32.2764
14	RENTA DE EQUIPO DE ACHIQUE 2" (POR HORA)	2.6784
15	RENTA DE EQUIPO DE ACHIQUE 3" (POR HORA)	3.5709
16	RENTA DE EQUIPO DE ACHIQUE 4" (POR HORA)	5.3567
17	RENTA DE EQUIPO DE ACHIQUE 6" (POR HORA)	8.9280
18	RENTA DE EQUIPO DE ACHIQUE 8" (POR HORA)	10.7135
19	DESAZOLVE USO DOMÉSTICO HASTA 7m <sup>3</sup> (FOSA SÉPTICA)	11.3572
20	DESAZOLVE USO NO DOMÉSTICO HASTA 7m <sup>3</sup> (FOSA SÉPTICA)	46.6641
21	DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA USO DOMÉSTICO HASTA 50 MTS.	9.1807
22	DESAZOLVE DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA USO NO DOMÉSTICO HASTA 50 MTS	27.5421
23	INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE USO DOMÉSTICO	1.4283
24	INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE USO NO DOMÉSTICO	4.2855
25	LAVADO DE CISTERNA USUARIO DOMÉSTICO CASA HABITACIÓN (POR JORNADA)	26.7843
26	LAVADO DE CISTERNA USUARIO NO DOMÉSTICO (POR HORA)	17.8531
27	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TINACOS USO DOMÉSTICO HASTA 2m <sup>3</sup>	4.4642
28	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TINACOS USO NO DOMÉSTICO HASTA 2m <sup>3</sup>	4.7852
29	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TINACOS USO DOMÉSTICO (m <sup>3</sup> EXCEDENTE)	2.1427
30	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TINACOS USO NO DOMÉSTICO (m <sup>3</sup> EXCEDENTE)	3.2143
31	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 1/2" (13 mm)	5.8580
32	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 3/4" (19 mm)	6.1590
33	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 1" (25.4 mm)	6.2636
34	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 1 1/2" (38.1 mm)	6.5186
35	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 2" (50.8 mm)	6.7094

36	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 2 1/2" (63.7 mm)	8.4157
37	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE AGUA DE 3" (76.2 mm)	8.6976
38	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 10.16 cm (4")	8.0844
39	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 15 cm	8.4384
40	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 20 cm	8.9543
41	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 25 cm	10.1607
42	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 30 cm	13.3012
43	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 38 cm	15.7776
44	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 45 cm	17.7761
45	OBRAS EXCEDENTE POR METRO LINEAL PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DE 61 cm	21.0903
46	REGISTRO DE MEDIDOR USO DOMÉSTICO POPULAR	5.1018
47	REGISTRO DE MEDIDOR USO DOMÉSTICO MEDIO	12.7544
48	REGISTRO DE MEDIDOR USO COMERCIAL	19.3659
49	REGISTRO DE MEDIDOR USO INDUSTRIAL	45.1868
50	REGISTRO O RENOVACIÓN DE PERMISO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	90.3739
51	RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE USO DOMÉSTICO	129.1055
52	RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE USO NO DOMÉSTICO	362.4812
53	REVISIÓN DE MEDIDOR USO DOMÉSTICO	1.4962
54	REVISIÓN DE MEDIDOR USO NO DOMÉSTICO	12.9106
55	SERVICIO DE PIPA DE AGUA POTABLE 10m <sup>3</sup>	5.8100
56	SERVICIO DE PIPA DE AGUA POTABLE 20m <sup>3</sup>	11.4787
57	SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR DÍA	21.4272
58	VALE DE AGUA POTABLE POR m <sup>3</sup>	0.5973
59	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE USO DOMÉSTICO	2.3741
60	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE USO NO DOMÉSTICO	6.9064
61	VERIFICACIÓN PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE AL SISTEMA GENERAL DOMÉSTICO	6.4552
62	VERIFICACIÓN PARA CONEXIÓN DE DRENAJE AL SISTEMA GENERAL DOMÉSTICO	6.4552
63	VERIFICACIÓN PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE AL SISTEMA GENERAL NO DOMÉSTICO	12.9106
64	VERIFICACIÓN PARA CONEXIÓN DE DRENAJE AL SISTEMA GENERAL NO DOMÉSTICO	12.9106
65	VIDEO INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA (1 DÍA)	75.2318
66	VIDEO INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA 50m	19.3348
67	INSPECCIÓN GENERAL DEL PREDIO USO DOMÉSTICO POPULAR	1.6373
68	INSPECCIÓN GENERAL DEL PREDIO USO DOMÉSTICO MEDIO	2.9755
69	INSPECCIÓN GENERAL DEL PREDIO USO NO DOMÉSTICO	3.8676
70	INSPECCIÓN DEL PREDIO PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS USO DOMÉSTICO	4.3676
71	INSPECCIÓN DEL PREDIO PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS USO NO DOMÉSTICO	7.9871
72	RESTABLECIMIENTO O RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CUANDO HAYA SIDO SUSPENDIDO A PETICIÓN DEL USUARIO O RESTRINGIDO, USO DOMÉSTICO	4.2373
73	RESTABLECIMIENTO O RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CUANDO HAYA SIDO SUSPENDIDO A PETICIÓN DEL USUARIO O RESTRINGIDO, USO NO DOMÉSTICO	12.4251
74	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	0.7968
75	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA ADICIONAL	0.4696
76	EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE	0.2130
77	EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE ADICIONAL	0.0355

**-----ACUERDO SE04/A5/2019-----**

Con fundamento en los artículos 38, párrafo quinto de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 18, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.", los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprobaron: LA PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. Para que esta propuesta, entre en vigor, es necesaria su Publicación en la "Gaceta del Gobierno" o en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2019-2020, EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHO ORGANISMO, DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

